



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 23 OCT 2024

Res. H N.º 1435/24

Expte. N.º 4.525/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cuales la Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Dra. María Rosa CHACHAGUA, solicita un adelanto de fondos para la organización del "4º Encuentro de Ciencias de la Comunicación y 1º Semana de graduadas y graduados de la comunicación" a llevarse a cabo los días 28 de octubre al 01 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE en tal sentido se solicita un adelanto de fondos para afrontar gastos de impresiones, descartables, comestibles y servicio de catering que se brindará a los asistentes;

QUE la solicitud cuenta con la autorización de la Sra. Vicedecana Lic. Gabriela CARETTA por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$420.000,00)** con afectación interna a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la Dra. CHACHAGUA, dada la urgencia de contar con los stickers, credenciales y posters, procedió a abonar la factura "C" N.º 00005-00000121 de LOBO RAMON EDGARDO por la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$132.200,00)**, por lo cual solicita el reintegro correspondiente y en el mismo orden, solicita el adelanto de fondos para solventar otros gastos que demande la organización del evento por la diferencia de la ayuda económica otorgada;

POR ELLO y, en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Y RECONOCER a la Dra. María Rosa CHACHAGUA, DNI N.º 34.639.075 los gastos efectuados por la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$132.200,00)** correspondiente al servicio de impresión para la organización del evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- OTORGAR la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$287.800,00)**, con cargo posterior a rendición de cuentas, para solventar los gastos que demande la organización del evento académico mencionado en el exordio.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$420.000,00)** a las partidas presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (S.S. Dep.027.001.005)**. -

ARTICULO 4º.-COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/jae

Lic. MARGELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa